

FILOSOFÍA

La nota de cada evaluación trimestral se calculará así:

- 70% Exámenes.
 - Cada falta de ortografía o ausencia reiterada de tildes: -0,25.
 - Se requiere obtener un mínimo de 4 puntos para considerar el resto de apartados.
- 15% Actitud en clase: comportamiento, interés, participación.
- 15% Trabajos, ejercicios, etc.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estén todas ellas superadas.

Para evitar posibles abusos y el agravio comparativo respecto al resto de sus compañeros, quienes no puedan presentarse el día señalado a alguna de estas pruebas y deseen realizarla otro día, habrán de justificar su ausencia mediante justificante médico u otro documento acreditativo similar

Después de la primera y segunda evaluación se hará una recuperación de los contenidos correspondientes. La tercera evaluación se recuperará en la evaluación ordinaria de junio. En ésta se examinarán de las evaluaciones que no tengan superadas, siendo requisito indispensable para poder presentarse haber realizado los trabajos obligatorios del curso. En cualquier caso la nota final del curso será el resultado de la media de las tres evaluaciones siempre y cuando estén todas ellas superadas.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Como criterios generales o de referencia de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales

La nota de cada evaluación trimestral se calculará así:

- 70% Exámenes.
 - Cada falta de ortografía o ausencia reiterada de tildes: -0,25.
 - Se requiere obtener un mínimo de 4 puntos para considerar el resto de apartados.
- 15% Actitud en clase: comportamiento, interés, participación.
- 15% Trabajos, ejercicios, etc.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estén todas ellas superadas.

Para evitar posibles abusos y el agravio comparativo respecto al resto de sus compañeros, aquellos alumnos que no puedan presentarse el día señalado a alguna de estas pruebas y deseen realizarla otro día, habrán de justificar su ausencia mediante justificante médico u otro documento acreditativo similar

Después de la primera y segunda evaluación se hará una recuperación de los contenidos correspondientes. La tercera evaluación se recuperará en la evaluación ordinaria de junio. En ésta se examinarán de las evaluaciones que no tengan superadas, siendo requisito indispensable para poder presentarse haber realizado los trabajos obligatorios del curso. En cualquier caso la nota final del curso será el resultado de la media de las tres evaluaciones siempre y cuando estén todas ellas superadas.

Aquellos alumnos/as que, por circunstancias justificadas, no puedan seguir el proceso de evaluación continua, habrán de realizar las tareas encomendadas por el Departamento, así como las pruebas trimestrales oportunas que garanticen el cumplimiento de los objetivos generales y contenidos mínimos exigidos.

El examen de la prueba extraordinaria de septiembre será de todos los contenidos de la materia impartida durante el curso.

PSICOLOGÍA

1 La nota de cada evaluación trimestral se calculará así:

-
-
- 60% Exámenes o pruebas objetivas
 - Cada falta de ortografía : -0,25.
 - Se requiere obtener un mínimo de 4 puntos para considerar el resto de apartados.
- 10% Actitud en clase: comportamiento, interés, participación.
- 30% Trabajos, ejercicios, etc.

2- La calificación de la evaluación es el resultado de sumar la nota obtenida de las pruebas objetivas y las notas complementarias, con el redondeo obligado, siempre y cuando los alumnos hayan aprobado la prueba objetiva.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estén todas ellas superadas con una nota de 5.

A la nota final se le podrá añadir hasta un punto por la realización de un trabajo voluntario realizado durante el curso.

3 Para evitar posibles abusos y el agravio comparativo respecto al resto de sus compañeros, aquellos alumnos que no puedan presentarse el día señalado a alguna de estas pruebas y deseen realizarla otro día, habrán de justificar su ausencia mediante justificante médico u otro documento acreditativo similar

La no presentación injustificada a una prueba objetiva individual supondrá la mínima calificación en tal prueba.

4 Si el alumno/a es sorprendido/a copiando en una prueba objetiva individual será suspendido en la evaluación.

5 Las recuperaciones de una evaluación se realizarán al comienzo de la siguiente evaluación. La tercera evaluación se recuperará en la evaluación ordinaria de junio

6 Aquellos alumnos/as que no hayan conseguido aprobar una evaluación podrán presentarse en Junio a una prueba objetiva extraordinaria de las evaluaciones que tengan suspensas (esto es, en las que la nota de evaluación sea inferior a 5 puntos); en ese caso, la nota de esta prueba objetiva extraordinaria sustituirá a la nota de evaluación si la calificación alcanzada en la prueba objetiva extraordinaria fuere de suficiente.

7. Aquellos alumnos/as que no hayan entregado algún trabajo durante alguna de las evaluaciones deberán presentar, como requisito indispensable, los trabajos durante la sesión de la Prueba extraordinaria.

8 Aquellos alumnos/as que, por circunstancias justificadas, no puedan seguir el proceso habrán de realizar las tareas encomendadas por el Departamento, así como las pruebas trimestrales oportunas que garanticen el cumplimiento de los objetivos generales y contenidos mínimos exigidos.

9 El examen de la prueba extraordinaria de septiembre será de todos los contenidos de la materia impartida durante el curso.

10 Criterios de corrección. En las respuesta en cada examen se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta.

- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.
- Contenidos mínimos

DPTO. FILOSOFÍA